

HACIA UN NUEVO CUADRO DE ASIGNATURAS EN EL BACHILLERATO (*)

I

No hace mucho hemos publicado un artículo en las páginas de esta REVISTA (1), realizando una revisión del Plan del 1938. En él se llegaba a una serie de consecuencias derivadas del mismo, que hemos de tomar como criterio de lo que no debe hacerse, en vista de los resultados prácticos de catorce años de experiencia. El exceso del número de disciplinas por curso fomenta en progresión creciente la distracción de la atención del alumno; un reducido número de asignaturas reduciría la posibilidad de distracción proporcionalmente. Este es nuestro primer criterio al redactar un nuevo Plan.

Ahora bien, la aplicación de este primer criterio solamente es factible abandonando el ciclo total de siete cursos del Plan del 38, según admite como posible el Preámbulo de la Ley. La cultura se ve delimitada hoy en diez disciplinas fundamentales; si se impone el ciclo, el resultado es repetir las diez durante siete o seis cursos, o cuando menos ocho de ellas. Es decir, no hay modo de rebajar el número actual de asignaturas. O, en otras palabras, no es necesario un nuevo cuadro de disciplinas, pudiéndose continuar con el presente. Solamente una reducción del horario de cada disciplina, teóricamente, sería la forma de descargar de una manera real la actual situación. Este disminuir los horarios sólo sería viable caso de reducir los cuestionarios; esto, que quizá no sería absurdo en las disciplinas predominantemente informativas, sí lo es, en cambio, con las formativas. Si con clase alterna de latín, durante siete años, el tipo medio de alumno no llega a traducir en versión directa un texto fácil, como el Examen de Estado ha mostrado, no hace falta insistir en cuáles serían los resultados reduciendo las actuales horas de latín. El Plan del 38 tiene clase alterna de latín, luego una reducción daría clases bisemanales. Y lo mismo sucede con las restantes disciplinas.

(*) El cuadro de asignaturas de Bachillerato expuesto en este artículo, original de nuestro colaborador don Luis Artigas, tiene carácter meramente particular y de orientación. El preámbulo de la nueva Ley de Ordenación de la Enseñanza Media "prevé, con deseo de cooperación social, la elaboración de planes especiales que el Estado puede prudentemente aceptar y regular". Otros planes distintos de éste, y basados sobre razones de otra índole, son desde luego posibles. Lo importante, en todo caso, es su organicidad y concepción unitaria.—N. DE LA R.

(1) REVISTA DE EDUCACIÓN, año II, vol. III, páginas 14-18. Madrid, enero de 1953.

Pero este problema tiene otra vertiente: la discontinuidad de las clases y la fragmentación de la atención por la multiplicidad simultánea de asignaturas ha obligado al alumno medio a realizar un trabajo de "preparación" que agota sus horas de fuera de clase; piénsese en el incremento, que en estos años ha tenido lugar, de los profesores particulares y de las "clases de repaso", así llamadas, cuando, en general, son de verdadera preparación por quedarse regazado el alumno respecto a la marcha del curso. Se da la paradoja de que el Plan del 38, que no exige un trabajo intelectual diario en clase, ni siquiera próximo a lo exigible teóricamente (2), sin embargo, es acusado por los médicos, educadores y padres como agotador e inhumano. La explicación está en: 1.º, el esfuerzo de fuera de las aulas, y 2.º, en el desequilibrio nervioso provocado por el salto incesante, que imposibilita la asimilación de unas disciplinas a otras. Además, debe señalarse la extensión desorbitada de los cuestionarios, en un afán informativo desmesurado, en comparación con el número de horas de que se dispone para su preparación. Consecuencia del Plan del 38 ha sido el sacrificio de la formación al cultivo de la memoria inmediata, la cual basta para vencer exámenes parciales, pero fracasa ante una prueba global. El Examen de Estado lo comprobó suficientemente.

El ciclo, en las disciplinas informativas, ni es necesario ni deja de serlo. Pero atendiendo a la concentración de la atención en el mínimo de materias, y al esfuerzo exigible al tipo medio de alumno (lo que, en último término, significa reducción de asignaturas por curso), debe abandonarse en materias determinadas.

En cuanto a las disciplinas formativas, parece aceptable un ciclo mitigado, teniendo en cuenta que en ellas sólo la clase diaria obtiene resultados satisfactorios.

La clase diaria ofrece las siguientes ventajas: 1.º, continuidad sustancial; 2.º, hábito de disciplina; 3.º, intensidad en el esfuerzo; 4.º, penetración de profesor y alumnos, y 5.º, considerable reducción (y muchas veces eliminación) del trabajo en casa.

En este momento debemos hacer una reflexión de tipo general: la finalidad de toda modificación no debe ser nunca el "facilitar" los exámenes. Lo que se debe buscar es lograr, exigiendo un esfuerzo medio normal, que los alumnos adquieran un determinado grado de madurez y de conocimientos.

(2) Véase cuadro cuarto.

II

Todo cuadro de asignaturas ha de elaborarse teniendo en cuenta el esfuerzo intelectual diario que puede exigirse al alumno, según su desarrollo mental teórico. Sobre esta constante diaria, k , han de proyectarse las diversas disciplinas, existiendo una posibilidad máxima y otra mínima de realización. Es decir, suponiendo que la constante k es de 4 horas diarias, la posibilidad máxima de realización consistiría en cursar una sola asignatura por año, de donde $k/1 = 4$ horas; y la mínima, dividiendo esta constante entre las diez asignaturas del Bachillerato actual, que exigen trabajo intelectual, siendo esta posibilidad mínima real de $k/10 = 4/10$; es decir, 24 minutos. De otra manera, la jornada de trabajo puede aplicarse íntegra a una disciplina, o a diez distintas. Naturalmente, esto en pura teoría matemática, ya que la experiencia ofrece como resultado una fatiga de la atención en los muchachos al terminar una clase de una hora. La realización ideal, por consiguiente, consistiría en que esta constante estuviera distribuida en cuatro asignaturas al día: $k/4 = 1$; la jornada siguiente ofrecería esta misma posibilidad con las mismas disciplinas que las del día anterior, o con otras distintas, o, lo que es lo mismo, dedicando clase alterna a las ocho asignaturas. También la experiencia ofrece en esto un triste resultado en el Plan del 38, por las razones ya aducidas. También el criterio de muchos profesores asegura un mayor rendimiento en algunas asignaturas cuando la clase es diaria, saliendo al paso del posible olvido o distracción del alumno, que se multiplica cuando la clase es alterna y dificulta el ritmo lento de la asignatura para su mejor asimilación.

La fijación en tiempo del esfuerzo intelectual exigible varía, es claro, según la edad del alumno. La prensa ha divulgado el informe del Colegio de Médicos de París, sobre el límite conveniente de horas de trabajo mental en clase de los alumnos en relación con sus años. Así, tres horas a los ocho y nueve años; cuatro, a los diez y once, y cinco, a los doce, trece y catorce. Estos índices superan con mucho lo que nosotros estimamos conveniente.

Combinando estos factores con la necesidad evidente, y propuesta por la nueva Ley de Enseñanza Media, de reducir el número de asignaturas del Bachillerato, cuyo crecido número originaba la ya señalada dispersión de la atención del alumno, en perjuicio de la formación y asimilación de las disciplinas, hemos llegado a la redacción del adjunto proyecto de Plan de estudios (3), que publicamos con la finalidad de que pueda servir de orientación, o al menos de motivo de discusión, entre los educadores.

(3) Véase cuadro primero.

No se prescinde en él totalmente, en algunas disciplinas, del sistema cíclico, que tenía la ventaja de acomodar a la madurez intelectual del alumno el progresivo desarrollo de cada materia. Aquí se tiene en cuenta esta tendencia, sin abandonarse en absoluto a un ciclismo total de los seis cursos, que, repetimos, obligaría a dar cada día y cada curso un número de asignaturas muy considerable, provocando los mismos lamentables resultados que se reprochan al Plan del 38, y que reduciría de la suma de asignaturas casi exclusivamente las del curso 7.º, que se suprime.

Para este estudio hemos tomado, como términos de comparación, los Planes españoles del 34 y del 38, así como el Bachillerato italiano; éste, tanto por su perfección como por la proximidad temperamental.

Si nos fijamos en el cuadro segundo (número de horas obligatorias en el Centro), en el Plan propuesto A, que aparece en el cuadro de materias recargado de horas, observaremos que sus índices de permanencia diarios no exceden los del Plan del 38, aunque si algunas centésimas de hora el italiano y el del 34. Queda, no obstante, una jornada, bastante reducida, que permitiría establecer media hora de estudio antes de la hora de clase y fuera de ella, eliminando el trabajo exterior al Centro y concentrándolo en este período, durante el cual verdaderamente estudia el alumno, ya que no existe posibilidad de "dejarlo para luego"; al mismo tiempo, esta media hora permite al profesor preparar y ordenar sus ideas para la clase consecutiva.

Por otra parte, el cuadro tercero nos ofrece unas cifras comparativas del número de asignaturas por curso que exigen esfuerzo intelectual; resultando evidente el balance favorable para el propuesto Plan A, ya que la constante diaria de atención k ha de realizarse en el menor número de asignaturas, acercándose en lo posible a la cifra ideal cuatro-cinco asignaturas.

Si comparamos los cuadros segundo y cuarto, comprenderemos, en parte, el fracaso del Plan pasado. Las horas de trabajo intelectual diario están por debajo de las que pueden ser exigibles, y, en cambio, el número de asignaturas por curso es muy elevado.

Por último, el cuadro 5.º recoge el número de horas dedicadas a cada disciplina, según los Planes. Puede comprobarse en él que el Plan propuesto A excede en casi todas las disciplinas el número de horas que a las mismas se las dedicaban en seis cursos del Plan del 38. En otras, muy pocas, mantiene el número de horas. Únicamente el Plan italiano las supera, con mucho, en las disciplinas de Latín, Geografía e Historia e Idioma nacional, pero en perjuicio de las disciplinas científicas. Aquí se ha buscado una fórmula armónica, tradicional en nuestros Planes anteriores al del 38, que desatendía las Ciencias físico-naturales.

(4) Véase cuadro segundo.

El Plan que se propone, por consiguiente, arroja en casi todas las disciplinas, por lo menos, tantas horas como el del 38 en sus siete cursos. Horas de las que se espera un mayor rendimiento, atendiendo a la circunstancia de que en muchos cursos son diarias para aquellas materias que la experiencia lo aconseja (o casi diarias, cinco horas a la semana).

De estas consideraciones se deduce:

1.º El Plan A tiene 28 y 26 asignaturas menos en Letras y en Ciencias, respectivamente, que el del 38.

2.º El número de horas dedicadas a cada disciplina sigue siendo igual o superior, en algunas ocasiones, al del anterior Plan. Debe tenerse en cuenta, además, la necesidad de descargar los cuestionarios.

3.º Este hecho no supone que el número de horas de trabajo intelectual diario rebase el límite exigible por la prudencia, sino que se mantiene a un buen margen de él, cumpliendo, además, el requisito se-

ñalado en el Preámbulo de la nueva Ley.

4.º Tampoco las horas obligatorias de clase diarias exceden las del 38, sino que incluso las rebajan.

5.º La clase diaria, en determinadas asignaturas, asegura un rendimiento muy favorable. En latín, por ejemplo, en los tres cursos del Bachillerato elemental cursará el alumno tantas horas como en los seis años del anterior, con la ventaja, reconocida por todos los profesores, de la clase diaria.

6.º Se conserva un ciclismo parcial en algunas de las asignaturas. Se estima que, para algunas disciplinas, es suficiente la periodicidad, y no la continuidad de curso a curso.

7.º El hecho de que una gran parte de las disciplinas tenga horario diario o casi diario disminuye, al menos, en un cincuenta por ciento el trabajo escolar complementario realizado fuera de clase, ya que el "preparar" la lección viene obligado por la distancia entre las clases.

CUADRO PRIMERO

ASIGNATURAS Y HORAS SEMANALES EN EL PLAN PROPUESTO (PLAN A)

BACHILLERATO ELEMENTAL

CURSO 1.º		CURSO 2.º	
Religión	2	Religión	2
Español	6	Español	4
Geografía	5	Geografía (3, Historia Universal) ...	6
Matemáticas	4	Matemáticas	4
Ciencias Naturales	3	Latín	6
Dibujo	3	Dibujo	2
Educación Física	3	Educación Física	3
	26		27
7 asignaturas.		7 asignaturas.	
5 asignaturas de trabajo intelectual.		5 asignaturas de trabajo intelectual.	
CURSO 3.º		CURSO 4.º	
Religión	2	Religión	2
Español	3	Matemáticas	3
Ciencias Naturales	4	Latín	5
Matemáticas	3	Idioma moderno	5
Latín	6	Física y Química	5
Idioma moderno	6	Historia de España	4
Educación Física	3	Dibujo	2
	27	Educación Física	3
7 asignaturas.		8 asignaturas.	
6 asignaturas de trabajo intelectual.		6 asignaturas de trabajo intelectual.	

BACHILLERATO SUPERIOR

CURSO 5.º		CURSO 6.º	
<i>Comunes</i>		<i>Comunes</i>	
Religión	2	Religión	2
Filosofía	3	Filosofía	5
Literatura Española	4	Literatura Universal	3
Historia de la Cultura	3	Idioma moderno	3
Idioma moderno	3	Biología	4
Física y Química	3	Educación Física	3
Educación Física	3		
	21		20
7 asignaturas.		6 asignaturas.	
<i>Opción Ciencias</i>		<i>Opción Ciencias</i>	
Matemáticas	3	Matemáticas	4
Ciencias Naturales	3	Física y Química	3
Dibujo Técnico	2	Dibujo Técnico	2
	29		29
10 asignaturas.		9 asignaturas.	
8 asignaturas de trabajo intelectual.		7 asignaturas de trabajo intelectual.	
<i>Opción Letras</i>		<i>Opción Letras</i>	
Latín	3	Latín	3
Griego	5	Griego (4 bis)	6
	29		29
9 asignaturas.		8 asignaturas.	
8 asignaturas de trabajo intelectual.		7 asignaturas de trabajo intelectual.	

CUADRO SEGUNDO

NUMERO DE ASIGNATURAS Y MEDIA HORARIA DIARIA OBLIGATORIA DE CLASE

PLAN DEL 34 (5)			PLAN DEL 38 (6)		BACHILLER ITALIANO (7)		PLAN A	
Curso	Asignatura	Horas	Asignatura	Horas	Asignatura	Horas	Asignatura	Horas
1.º	7	3,66	9	4,66	8	4,33	7	4,33
2.º	8	4	9	4,66	9	4,5	7	4,53
3.º	8	4,16	9	4,66	9	4,5	7	4,5
4.º	9	4,83	11	5,3	9	4,5	8	4,83
5.º	8	5,5	12	5,5	9	4,5	Letras..... 9	Letras..... 4,83
6.º	10	5,15	12	5,5	10	4,66	Ciencias..... 10	Ciencias..... 4,83
7.º	8	4,83	12	5,5	11	4,66	Letras..... 8	Letras..... 4,83
8.º	—	—	—	—	11	4,83	Ciencias..... 9	Ciencias..... 4,83
							—	—
<i>Total.....</i>	58	32,13	74	35,78	76	36,48	Letras..... 46	Letras..... 27,82
							Ciencias..... 48	Ciencias... 27,82
En seis años....	50	27,30	62	30,28	54	26,99	Letras..... 46	Letras..... 27,82
							Ciencias..... 48	Ciencias... 27,82

Plan del 34.... 16 asignaturas menos que el del 38
 Plan A..... 28 y 26 asignaturas menos que el del 38
 Plan del 38..... 74 asignaturas
 Plan del 34..... 58 »
 Plan A..... 46 » Letras
 48 » Ciencias

(Véanse notas en la página. 191.)

CUADRO TERCERO

NUMERO DE ASIGNATURAS QUE EXIGEN ESFUERZO INTELLECTUAL (8)

	Plan del 38	Plan del 38	Bachiller. Italiano	Plan A
Curso 1.º	5	7	5	5
> 2.º	6	7	6	5
> 3.º	6	7	6	6
> 4.º	8	9	8	6
> 5.º	7	10	8	8
> 6.º	9	10	9	7
> 7.º	7	10	10	—
> 8.º	—	—	10	—
<i>Total.....</i>	48	60	62	37
En seis años....	41	50	42	37

CUADRO CUARTO

HORAS DE TRABAJO INTELLECTUAL DIARIO (9)

	Plan del 34	Plan del 38	Bachiller. Italiano	Plan A	Teóricas (10)
Curso 1.º	2,66	3,16	3,33	3,33	4
> 2.º	3	3,16	3,66	3,66	5
> 3.º	3,16	3,16	3,66	4	5
> 4.º	4,33	3,8	4,16 (11)		
			4,5	3,83	5
> 5.º	5	4	4,16	Letras..... 4,33	—
			4,66	Ciencias..... 4	—
> 6.º	4,66	4	4,33	Letras..... 4,33	—
			4,16	Ciencias..... 4	—
> 7.º	4,33	3,8	4,33		
			4		
> 8.º			4,55		
			—		
<i>Total.....</i>	27,14	25,08	32,13	Letras..... 23,48	—
			27,97 (en 7 cursos)	Ciencias..... 22,82	—
En seis años....	22,77	21,28	23,30	Letras..... 23,48	—
			23,97	Ciencias..... 22,82	—
				(12)	

(4 bis) Véase F. Rodríguez Adrados, REVISTA DE EDUCACIÓN, núm. 4.

(5) El Decreto de 29 de agosto de 1934 (*Gaceta del día 30*), que determina el cuadro de asignaturas y las horas semanales dedicadas a cada una, no incluía la Religión en 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º; ni los principios de Técnica Agrícola en 6.º y 7.º, que fueron obligatorios más tarde y que se cursaron en los Institutos. Tampoco especificaba las horas semanales que había que dedicar a la Educación Física. No obstante, hemos tomado, para el cálculo, la medida general de tres horas a la semana para la Educación Física y los Principios de Técnica Agrícola, y dos horas para la Religión.

(6) Utilizamos los datos del cuadro de materias y orientador de horarios de la Ley de 20 de septiembre de 1938; hemos sumado las horas semanales, por curso, que se dedicaban a cada asignatura, y dividido por los seis días laborables. En el citado cuadro existe una disciplina más: "Conferencias para la formación

patriótica de la juventud", en los siete cursos, que no nos ha parecido conveniente incluirla como una asignatura más, que incrementaría en siete las 74 de que consta. Sí, por el contrario, se ha tenido en cuenta esa hora semanal prevista, con objeto de obtener el número de horas obligatorias de permanencia en el Centro.

(7) Se utilizan los cuadros horarios de los tres cursos de la Escuela Media y los cinco del Liceo Clásico, estudios que corresponderían a los de nuestro Bachillerato. Complicaría, sin necesidad, incluir paralelamente los del Liceo Científico e Instituto Magistral, que, aproximadamente, tienen los mismos horarios que los del Liceo Clásico. (V. Giannarelli (Roberto): *Compendio di leggi e regolamenti coordinati e commentati sull'istruzione secondaria*. Firenze, 1950.)

(8) De este cuadro excluimos el dibujo, la educación física, canto, y nos atenemos a las disciplinas propiamente intelectuales.

(9) Estas cifras han sido obtenidas dividiendo por

(Continúan las notas en la página 192.)

CUADRO QUINTO

CUADRO COMPARATIVO DEL NUMERO DE HORAS DEDICADAS A CADA ASIGNATURA
SEGUN LOS PLANES (13)

	PLAN DEL 34		PLAN DEL 38		BACHILLER ITALIANO		PLAN A	
	En 7 cursos	En 6 cursos	En 7 cursos	En 6 cursos	En 8 cursos	En 6 cursos	En 6 cursos	En 4 cursos
Latín.....	18	15	21	18	37	29	Letras... 23 Ciencias. 17	17
Geografía e Historia.....	16	16	18	16	32	26	18 Letras... 11	15
Ciencias Naturales.....	23	17 (14)	8	7	9	4	Ciencias. 14 Letras... 8	7
Física y Química,.....	12	12	6	5	5 (15)	—	Ciencias. 11 Letras... 14	5
Matemáticas.....	22	19	20	18	20	16	Ciencias. 21	18
Religión.....	10	10	14	12	8	6	12	4
Filosofía.....	10	4	9	6	9	3	8	—
Español y Literatura.....	21	19	18	16	37	29	20	13
Griego.....	—	—	12	9	17	11	Letras... 11	—
Idiomas (16). {	Francés... 15	15	13	12	14	14	17	11
	Ale.-Inglés 12	6	12	9				
Dibujo.....	9	9	14	12	6	6	Letras... 7 Ciencias. 11	7
Educación Física.....	21	18	21	18	20	16	18	12
Total.....	189	160	186	158	214	160	Letras... 167 Ciencias. 167	109

No pretendemos descubrir un nuevo Mediterráneo. Sin duda, el Plan propuesto adolece de defectos, que hemos procurado eliminar en lo posible.

El criterio aplicado es fruto de nuestra experiencia docente, contrastada en las conversaciones y cambios de impresiones tenidos en el Seminario de Filosofía del Instituto "Ramiro de Maeztu", de Madrid, bajo la dirección del titular de la cátedra, don Manuel Mindán Manero, y con la colaboración de los profesores adjuntos y ayudantes de la misma: señorita María Fernández, don José Barrio, don José Benito y, muy especialmente, de don Constantino Láscaris

Comneno, sobre la base de experiencias y "tests" realizados por el Servicio Psicotécnico dependiente de dicha cátedra. Nos hemos fundado en el deseo de ver un día un Bachillerato que realmente forme y eduque. Que para ello hace falta que el alumno medio trabaje, es indudable. El problema está, no en regatear un esfuerzo razonable, sino en exigirlo en forma también razonable. Con agrado veríamos que los educadores se interesen por este problema, expresando su opinión, ya que, a fin de cuentas, éste es el verdadero nervio de la Enseñanza Media española.

LUIS ARTIGAS

los seis días laborables de la semana la totalidad de las horas que en cada curso se dedican a disciplinas que representan un esfuerzo intelectual para el alumno. Así, se ha prescindido de la Educación Física y del Dibujo; asignatura esta última artística, que hace trabajar predominantemente la imaginación.

(10) Estas horas teóricas son las que ha dado el Colegio de Médicos de París como límite superior del trabajo en clase. Han sido divulgadas, muy recientemente, por la prensa española.

(11) A partir de 4.º curso tomamos como índices los de los estudios del Liceo Clásico, en primer lugar, y los del Instituto Magistral, en segundo.

(12) Al obtener estos promedios se supone que las clases tienen la duración de una hora. En aquellos Centros que, por distintas conveniencias, las establecen de 50 ó 45 minutos, deben tener en cuenta que

rebajan estas cifras en 1/6 y 1/4, respectivamente, disminuyendo el trabajo intelectual considerablemente.

(13) Para obtener estas cifras se toma como unidad la semana, y se suman las horas semanales que en todos los cursos se dedican a cada disciplina.

(14) En el Plan del 34 incluimos los Principios de Técnica Agrícola en las Ciencias Naturales (seis horas)

(15) El Bachillerato italiano incluye la Química en las Ciencias Naturales.

(16) El idioma moderno debe ser el mismo durante los cuatro cursos, a elección entre el francés, inglés o alemán. La experiencia ha demostrado la ineficacia de este estudio en los planes de Bachillerato españoles, y se ha de ofrecer esta posibilidad de éxito dedicando estas horas a un solo idioma, los dos primeros cursos con clase diaria.